



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MEDIANO PLAZO
2022–2027**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**



PRESENTACIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión. De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la misma ley, su objeto consiste en fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a fin de proveerle la asistencia técnica y los insumos necesarios para el ejercicio eficaz de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 143 A de la Constitución Política del Estado de Sonora y la normativa aplicable.

En consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, dentro del eje general “Un Gobierno para Todas y Todos”, y particularmente con el Objetivo Estratégico 3: “Buen Gobierno para la Regeneración Democrática”, la SESEA desempeña un papel esencial en el cumplimiento de las metas orientadas al fortalecimiento institucional y la consolidación de un gobierno transparente, íntegro y abierto a la ciudadanía. A través de su función técnica, la Secretaría Ejecutiva respalda al Comité Coordinador en la articulación de esfuerzos interinstitucionales, el diseño de estrategias y la evaluación de políticas públicas encaminadas al combate a la corrupción en el Estado de Sonora.

En ese orden de ideas, resulta fundamental atender el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva coordinada, preventiva y estratégica, promoviendo una Política Estatal Anticorrupción que responda a las exigencias de las y los sonorenses, y que refleje un compromiso real con la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública. Para ello, la SESEA impulsa acciones conjuntas con las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, entre ellos el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF), la Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción (FAS), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora (SAyBG), el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), y el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), además de fomentar la participación activa de los 72 municipios que integran la entidad.



Asimismo, la planeación institucional de la SESEA se sustenta en una visión de largo plazo, orientada a fortalecer los mecanismos de control, fiscalización y participación ciudadana, promoviendo un modelo de gestión pública basado en la integridad, la eficiencia y la confianza. El presente Plan Institucional de Mediano Plazo constituye, por tanto, un instrumento de dirección estratégica que define las prioridades, objetivos y líneas de acción que guiarán el quehacer institucional durante el periodo correspondiente, en congruencia con los ejes, estrategias y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.

La actualización de este Plan Institucional de Mediano Plazo refleja el compromiso de la Secretaría Ejecutiva con la mejora continua, la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos, al tiempo que fortalece su papel como ente articulador de políticas públicas orientadas a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción. De igual forma, busca consolidar una cultura institucional de ética y servicio público que promueva la confianza ciudadana en las instituciones.

De manera complementaria, la SESEA reafirma su compromiso con la innovación administrativa y tecnológica, impulsando la modernización de sus procesos internos y la generación de información útil, confiable y accesible para la toma de decisiones. Estos esfuerzos se enmarcan en la visión de construir un Sistema Estatal Anticorrupción sólido, participativo y transparente, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la consolidación de un gobierno íntegro, justo y cercano a la sociedad sonorense.

Angel Aníbal Flores Muñoz
Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción



MISIÓN

Proveer

os de coordinación entre las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, así como el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción.

VISIÓN

Ser un organismo fundamental en el diagnóstico, diseño, análisis, implementación y monitoreo de políticas públicas de combate a la corrupción, rendición de cuentas y transparencia, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.



INTRODUCCIÓN

Como es sabido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) tiene como objetivo principal fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a efecto de proveerle la asistencia técnica y los insumos necesarios para el adecuado desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 143 apartado A de la Constitución Política del Estado de Sonora y en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

En cumplimiento de dicho mandato, el Secretario Técnico de la SESEA tiene la responsabilidad de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones en materia de prevención, detección y combate a la corrupción en el Estado de Sonora. En apego al artículo 35 de la Ley, las propuestas y acciones de la Secretaría se orientan al diseño de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; a la fiscalización y control de los recursos públicos; al diseño de metodologías e indicadores confiables para medir y dar seguimiento al fenómeno de la corrupción, y a la evaluación de las políticas públicas en la materia.

Asimismo, la SESEA impulsa el desarrollo de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de información en materia de fiscalización, prevención y control de recursos públicos, promoviendo la creación de bases y principios para la coordinación efectiva entre los entes públicos involucrados. De igual manera, elabora un informe anual de actividades del Comité Coordinador, en el cual se integran los avances derivados del ejercicio de sus funciones durante todo un año, la aplicación de las políticas y programas, así como los mecanismos de coordinación.

El Plan Institucional de Mediano Plazo 2024–2027 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción constituye un instrumento estratégico de planeación, orientado a fortalecer la gestión institucional, garantizar la alineación con los planes superiores de desarrollo y consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción como una política pública integral. Este documento



traduce la misión y visión de la Secretaría en objetivos estratégicos, líneas de acción y proyectos que reflejan su compromiso con la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.

El presente Plan se estructura en siete capítulos, los cuales ofrecen una visión integral y metodológicamente ordenada del quehacer institucional:

Capítulo I. Análisis situacional. Contextualiza el fenómeno de la corrupción a partir de datos estadísticos provenientes de organismos nacionales e internacionales, permitiendo dimensionar el problema público y sus principales causas estructurales.

Capítulo II. Alineación de la estrategia PND–PED–PMP–ODS. Expone la correspondencia entre los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando la coherencia vertical de la planeación.

Capítulo III. Operación de la estrategia. Define los objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción que orientarán las actividades sustantivas y de apoyo de la SESEA al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción durante el periodo 2024–2027.

Capítulo IV. Indicadores. Presenta las metas e indicadores de desempeño que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y el impacto de las acciones emprendidas.

Capítulo V. Proyectos estratégicos. Detalla los proyectos prioritarios que fortalecerán el cumplimiento de los objetivos institucionales y la consolidación de resultados verificables.

Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental. Describe los mecanismos de articulación entre la SESEA y las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, así como con otras dependencias y niveles de gobierno.

Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas. Expone la metodología para la implementación, evaluación y monitoreo



de las estrategias y programas establecidos en el presente Plan, garantizando su efectividad y la mejora continua.

Con este documento, la Secretaría Ejecutiva reafirma su compromiso con la planeación institucional, la transparencia y la mejora continua de la gestión pública y en estricto cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, específicamente a sus artículos 1 fracción I, II; 3, 5 fracción XIX y de más relativos aplicables. El Plan Institucional de Mediano Plazo 2024–2027 busca consolidar un modelo de trabajo sustentado en la evidencia, la colaboración y la rendición de cuentas, que permita fortalecer la confianza ciudadana y avanzar hacia un Estado más íntegro, eficiente y comprometido con el bienestar colectivo.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN	4
VISIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	11
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS	15
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	16
CAPÍTULO IV. INDICADORES	18
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	23
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	25
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS	29
GLOSARIO	31



MARCO NORMATIVO

Instrumentos jurídicos internacionales

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.
- Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Instrumentos jurídicos nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública.
- Ley de la Fiscalía General de la República.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Instrumentos jurídicos estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora.
- Código Penal del Estado de Sonora.
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y su Reglamento.
- Ley de Archivos para el Estado de Sonora.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora para el Estado de Sonora.
- Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civilidad y Valores del Estado de Sonora.



- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Sonora.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora,
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Acuerdo que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

El presente capítulo ofrece una visión general del entorno en el que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción desarrolla sus funciones, a fin de comprender las condiciones actuales, los avances y las áreas de oportunidad que inciden en la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción. Este análisis permite identificar las principales tendencias y dinámicas relacionadas con la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas en el contexto nacional y estatal, así como reconocer la evolución de la percepción ciudadana y los esfuerzos institucionales orientados a fortalecer la confianza pública. Con base en esta contextualización, se busca establecer un diagnóstico que sirva como punto de partida para la planeación estratégica de la SESEA, orientando sus acciones hacia el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la innovación administrativa y el desarrollo de políticas públicas más efectivas en materia de combate a la corrupción las cuales son lideradas por las y los integrantes que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023) a nivel Nacional

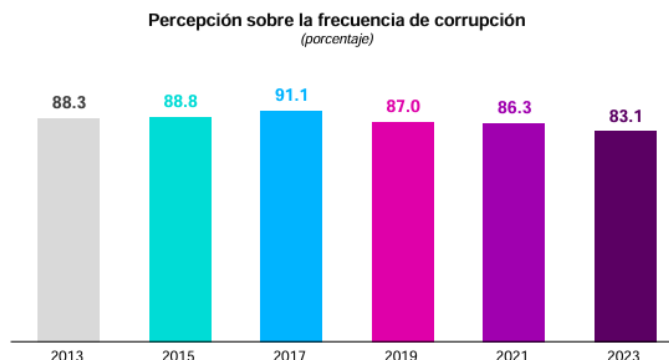
La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, elaborada por el INEGI, ofrece un panorama actualizado y de gran valor sobre la percepción ciudadana en torno a la corrupción y la calidad de los servicios públicos en México. A través de sus distintos indicadores —como la percepción general de corrupción, la frecuencia con que se considera que ocurre, y la experiencia directa en distintos trámites, pagos o solicitudes de servicio—, esta encuesta permite evaluar avances, identificar áreas de oportunidad y fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Los resultados nacionales de 2023 reflejan una tendencia positiva de mejora en la percepción y una mayor conciencia social sobre la importancia de la integridad y la transparencia en la gestión pública, lo que constituye una base sólida para seguir impulsando políticas orientadas a la eficiencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del Estado de Derecho.



Percepción sobre la frecuencia de corrupción

172

Porcentaje de personas que consideran que **los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes** en su entidad federativa.



Gráfica 1. Fuente de elaboración con datos públicos obtenidos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

La información publicada por el INEGI sobre la Percepción de la Frecuencia de la Corrupción (2013–2023) muestra una evolución alentadora hacia una mayor confianza ciudadana y una percepción pública más equilibrada respecto a la ocurrencia de actos de corrupción en el país. Durante la última década, la tendencia general refleja un avance sostenido en la reducción de la percepción negativa, lo cual puede vincularse con los esfuerzos institucionales en materia de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de los mecanismos de integridad pública.

En 2017, la percepción de frecuencia de la corrupción alcanzó su punto más alto, con un 91.1%. A partir de ese año se observa una tendencia descendente constante y significativa, pasando a 87.0% en 2019, 86.3% en 2021 y registrando su nivel más bajo en 2023 con un 83.1%, el mejor resultado en toda la serie histórica. Esta evolución positiva sugiere una progresiva consolidación de las políticas anticorrupción, así como una mayor conciencia ciudadana respecto a la importancia de la integridad en la función pública.



Si bien aún persisten desafíos en la materia, el hecho de que cada vez más personas perciban una mejoría en el entorno institucional y gubernamental constituye un indicador favorable del impacto de los esfuerzos conjuntos entre los distintos órdenes de gobierno y los sistemas anticorrupción estatales. Este avance reafirma la relevancia de continuar fortaleciendo la coordinación, la transparencia y la evaluación de resultados como pilares para construir un ambiente público de mayor confianza, legalidad y ética en el servicio público.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción

174

Porcentaje de personas que consideran que **los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes** en su entidad federativa.

Entidades federativas							



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción



de Colima (-14.4 puntos) y Jalisco (-9.0 puntos), que junto con otras entidades han contribuido a fortalecer la imagen de un país en proceso de transformación institucional.

En este contexto, Sonora sobresale de manera notable al reportar una reducción de 6.9 puntos porcentuales, al pasar del 85.2% en 2021 al 79.3% en 2023, ubicándose por debajo del promedio nacional y consolidándose como una de las entidades con los mayores progresos del país. Este resultado reafirma el impacto positivo de las acciones emprendidas por las instituciones sonorenses en materia de integridad, coordinación interinstitucional y fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Si bien aún existen entidades que enfrentan desafíos mayores en la materia, como Chiapas, Ciudad de México y Morelos, donde los niveles de percepción permanecen elevados, los resultados nacionales permiten identificar una trayectoria de mejora sostenida y esperanzadora. Las reducciones significativas observadas —especialmente en estados como Sonora— confirman que los esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno están rindiendo frutos, generando un cambio gradual en la percepción ciudadana y sentando las bases para una cultura pública más ética, transparente y participativa.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Fortalecer la asistencia técnica, la coordinación interinstitucional y el suministro de insumos especializados al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, con el fin de optimizar su funcionamiento, consolidar la integridad pública y aumentar la efectividad de las acciones anticorrupción en el ámbito estatal.	EG01.OB02.E06.LA06	Estrategia 1.3.2	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 2. Contribuir a reducir la incidencia y percepción de actos y hechos de corrupción en el Estado de Sonora mediante la consolidación de la Política Estatal Anticorrupción, así como el Programa de Implementación de esta.	EG01.OB02.E06.LA06	Estrategia 1.3.2	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Fortalecer la asistencia técnica, la coordinación interinstitucional y el suministro de insumos especializados al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, con el fin de optimizar su funcionamiento, consolidar la integridad pública y aumentar la efectividad de las acciones anticorrupción en el ámbito estatal.

Estrategia 1. Impulsar la profesionalización técnica, el análisis estratégico y la articulación operativa del Sistema Estatal Anticorrupción mediante mecanismos de asistencia especializada, gestión del conocimiento y seguimiento sistemático de los acuerdos y políticas emanadas del Comité Coordinador, favoreciendo la colaboración transversal entre instituciones públicas, academia y sociedad civil.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Proporcionar asistencia técnica especializada a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas anticorrupción.
OB01.E01.LA02	Desarrollar y actualizar instrumentos metodológicos que fortalezcan la toma de decisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
OB01.E01.LA03	Promover la capacitación continua de las personas servidoras públicas en temas que permitan competencias para prevenir actos indebidos y hechos de corrupción.
OB01.E01.LA04	Fomentar la colaboración interinstitucional y social, generando sinergias con organismos públicos, académicos y de la sociedad civil en el diseño y monitoreo de políticas de integridad.



Objetivo 2. Contribuir a reducir la incidencia y percepción de actos y hechos de corrupción en el Estado de Sonora mediante la consolidación de la Política Estatal Anticorrupción, así como el Programa de Implementación de esta.

Estrategia 1. Impulsar la implementación efectiva de la Política Estatal Anticorrupción y promover las políticas integrales que deriven de estas, enfocadas a la prevención, detección, disuasión y sanción de la corrupción.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Promover la implementación efectiva de recomendaciones y acciones integrales que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
OB02.E01.LA02	Promover el cumplimiento y seguimiento de las prioridades contenidas en la Política Estatal Anticorrupción (PEA).
OB02.E01.LA03	Promover, impulsar y desarrollar herramientas de inteligencia tecnológica para el combate a la corrupción, mediante la coordinación e integración de información institucional que generan los entes públicos estatales para su posterior integración en la Plataforma Digital Estatal.



CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción que reciben asistencia técnica especializada		
Descripción	Mide la cobertura de asistencia técnica brindada en las sesiones del CCSEA		
Método de cálculo	Sesiones del CCSEA con asistencia técnica / Total de sesiones del CCSEA programadas × 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		100	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA03			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Número de instrumentos metodológicos desarrollados o actualizados anualmente		
Descripción	Evalúa el avance en el diseño y actualización de instrumentos metodológicos para el Comité Coordinador de Sistema Estatal Anticorrupción		
Método de cálculo	Número de instrumentos desarrollados o actualizados en el periodo		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión



Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0.00		4.00
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA03		

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Número de actividades de capacitación o intercambio realizadas		
Descripción	Registra las acciones de capacitación, talleres y espacios de intercambio de buenas prácticas.		
Método de cálculo	Número de capacitación, talleres y espacios de intercambio de buenas prácticas realizadas		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Semestral
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		6.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04			



Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Número de convenios o alianzas estratégicas firmadas con actores externos		
Descripción	Mide el establecimiento de acuerdos formales de cooperación con actores institucionales y sociales.		
Método de cálculo	Número de convenios, acciones o alianzas formalizados		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Número absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		4.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB02.E01.LA03			

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Porcentaje de recomendaciones y acciones integrales del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción implementadas		
Descripción	Evalúa el cumplimiento de las recomendaciones y acciones aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción		
Método de cálculo	Recomendaciones, acciones implementadas / Total de recomendaciones y acciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción × 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		



Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
	Línea base (2021)	Meta (2027)
	0.00	80
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA03		

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento a las acciones enfocadas al cumplimiento de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.		
Descripción	Mide el nivel de cumplimiento de las acciones definidas por los entes que integran el Sistema Estatal Anticorrupción con impacto en las prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción.		
Método de cálculo	Total de acciones implementadas/ Total de acciones programadas× 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		70	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA03			



Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Porcentaje de entes públicos con información integrada en la Plataforma Digital Estatal		
Descripción	Mide el nivel de integración de información institucional en la Plataforma Digital Estatal		
Método de cálculo	Total de entes con información integrada en PDE/ Total de entes públicos obligados × 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		40	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04 - OB02.E01.LA01 - O B02.E01.LA03			



CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el marco del presente Plan Institucional de Mediano Plazo 2024-2027 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), se establece que no se contemplan proyectos estratégicos específicos dentro de esta programación. Esta decisión responde a la naturaleza particular de las funciones y atribuciones de la SESEA, que se centran principalmente en el fortalecimiento de la asistencia técnica, la provisión de insumos especializados y la coordinación interinstitucional para apoyar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El enfoque de esta Secretaría es esencialmente operativo y transversal, orientado a consolidar los mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como a fortalecer la integridad y eficiencia institucional en todo el Estado de Sonora. A diferencia de otros programas sectoriales que podrían requerir la ejecución de proyectos estratégicos con infraestructura, inversión o desarrollo de productos concretos, las acciones de la SESEA se materializan a través de procesos de asistencia técnica, generación de información analítica, capacitación, seguimiento de políticas públicas y coordinación institucional, los cuales son de naturaleza continua y permanente.

Asimismo, la ausencia de proyectos estratégicos específicos no implica la falta de objetivos medibles ni de impactos relevantes. Por el contrario, la operación de la SESEA se sustenta en objetivos de gestión e impacto, con indicadores claros que permiten medir avances en la provisión de insumos técnicos, la eficacia de la coordinación interinstitucional y la mejora de la percepción ciudadana sobre la integridad pública. Esta estructura asegura que los resultados se logren de manera consistente y sostenible, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en lo relativo a la reducción de la corrupción, la mejora de la gestión pública y la consolidación de instituciones sólidas y transparentes.

En consecuencia, la SESEA mantiene un enfoque de programa institucional operativo y estratégico, en el que la priorización de acciones



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción



de fortalecimiento institucional y asistencia técnica garantiza un impacto duradero en la prevención de la corrupción y en el fortalecimiento del Estado de Derecho. Esta decisión de no incluir proyectos estratégicos refleja una planificación consciente y enfocada en la efectividad de las funciones permanentes de la Secretaría, asegurando que los recursos, esfuerzos y coordinación se concentren en las acciones de mayor valor para el cumplimiento de sus objetivos.

En resumen, la no aplicación de proyectos estratégicos se justifica plenamente por la naturaleza operativa de la SESEA, la transversalidad de sus acciones y la certeza de que los resultados esperados se alcanzan mediante indicadores de gestión e impacto medibles, sostenibles y alineados a las prioridades nacionales, estatales y locales en materia de combate a la corrupción.



CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE)	Convenio	Establecer y coordinar acciones entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir hechos y actos de corrupción, fomentar la participación ciudadana y la cultura de la denuncia en las Agencias de los Ministerios Públicos y mandos policiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	Indeterminada
Secretaría de Seguridad	Convenio	Establecer y coordinar acciones	Indeterminada



Pública del Estado de Sonora (SSP)		entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir hechos y actos de corrupción, fomentar la participación ciudadana y la cultura de la denuncia en los cuerpos policiales y personal administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora.	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Convenio	Establecer las bases y los compromisos del INEGI y la SESEA para desarrollar un programa de actividades en los campos de capacitación, difusión y apoyos técnicos y tecnológicos, con el fin de aprovechar la información que	Indeterminada



		generan el INEGI y la SESEA.	
Instituto Sonorense de la Juventud (ISJUVENTUD)	Convenio	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y mecanismos generales de colaboración interinstitucional entre las partes a fin de desarrollar actividades conjuntas en los campos de extensión y difusión de la cultura anticorrupción con las y los jóvenes del Estado de Sonora y demás que sean de interés común para las mismas.	Indeterminada
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio	Establecer las bases de colaboración para que los alumnos del ITH, puedan llevar a cabo su residencia profesional en las instalaciones de la SESEA, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su	Indeterminada



		formación académica.	
Universidad de Sonora (UNISON)	Convenio	Compromiso de apoyo mutuo en cuestiones técnicas, presupuestales, humanas y normativas, con asistencias en la colaboración interinstitucional; facilita el intercambio de información y materiales académicos en campos que sean de interés de ambas partes, organización de conferencias, simposios, programas académicos, proyectos de investigación conjunta, prestación de servicio social por estudiantes universitarios, realización de prácticas profesionales por estudiantes universitarios, etc.	Indeterminada



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



GLOSARIO

-Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Instrumento internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, que establece 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. La SESEA contribuye a su cumplimiento, especialmente en el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

-Asistencia técnica: Conjunto de acciones y asesorías especializadas que brinda la SESEA a los integrantes del Comité Coordinador y a otras instancias públicas para fortalecer la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas anticorrupción.

-Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCSEA): Órgano rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones competentes en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

-Control interno: Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados por las instituciones públicas para garantizar la eficiencia, eficacia y legalidad en el ejercicio de sus recursos, así como la prevención de actos de corrupción o irregularidades.

-Coordinación interinstitucional: Proceso mediante el cual diversas dependencias y entidades públicas colaboran y alinean esfuerzos para lograr objetivos comunes, optimizando recursos y generando sinergias en la ejecución de políticas públicas.

-Eficacia: Grado en que se alcanzan los resultados previstos en los objetivos, estrategias y metas establecidas en el Plan Institucional.

-Eficiencia: Relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para lograrlos, buscando siempre la optimización en la gestión pública.

-Evaluación: Proceso sistemático y objetivo que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias e indicadores establecidos en el Plan Institucional de Mediano Plazo, con el propósito de mejorar el desempeño institucional.

-Fuente de información: Documentos, sistemas o registros oficiales de donde se obtienen los datos necesarios para el cálculo de los indicadores del Plan Institucional.



-Gobierno abierto: Modelo de gestión pública basado en los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y colaboración interinstitucional.

-Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite medir el avance, resultado o impacto de una acción, programa u objetivo institucional, con base en datos verificables y comparables.

-Integridad pública: Conjunto de principios, valores y normas éticas que guían la conducta de los servidores públicos hacia el interés común, la honestidad y la legalidad.

-Línea base: Valor inicial de referencia de un indicador, correspondiente al punto de partida (año 2024 en el caso de la SESEA), que permite medir los avances hacia la meta establecida para 2027.

-Línea de acción: Conjunto de actividades específicas derivadas de una estrategia que orientan la implementación práctica de los objetivos institucionales del Plan.

-Meta: Resultado cuantificable que se espera alcanzar en un periodo determinado, en función de la línea base y el indicador asociado.

-Objetivo institucional: Propósito general o específico que orienta las acciones de la SESEA dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y del Sistema Estatal Anticorrupción.

-Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027: Documento rector de la planeación gubernamental en el Estado de Sonora, que establece los ejes, estrategias y objetivos prioritarios del desarrollo estatal, y con el cual se alinean todos los planes institucionales de mediano plazo.

-Plan Institucional de Mediano Plazo (PIMP): Instrumento de planeación estratégica de la SESEA que define su rumbo operativo y programático a mediano plazo (2024–2027), estableciendo objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que contribuyen al cumplimiento del PED.

-Política Estatal Anticorrupción (PEA): Marco estratégico de acción en materia de combate a la corrupción en el Estado de Sonora, derivado del trabajo del Comité Coordinador y articulado con la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

-Rendición de cuentas: Obligación de las instituciones y servidores públicos de informar, explicar y justificar sus decisiones, acciones y resultados ante la ciudadanía y las instancias de control.



-Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de información para conocer el avance físico y financiero de las acciones del Plan Institucional, permitiendo la toma de decisiones oportunas.

-SESEA (Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción): Órgano de apoyo técnico y de enlace operativo del Comité Coordinador, responsable de proveer la asistencia técnica, metodológica y administrativa necesaria para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora.

-Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado SISE 3.0: Plataforma estatal para el registro, seguimiento y difusión pública de los indicadores de los programas sectoriales, especiales e institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo.

-Sistema Estatal Anticorrupción (SEA): Mecanismo de coordinación entre instituciones estatales y municipales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para fiscalizar y controlar recursos públicos.

-Transparencia proactiva: Práctica institucional que consiste en publicar y difundir información de interés público de manera anticipada, clara y accesible, sin necesidad de que medie una solicitud formal.

-Unidad ejecutora: Área administrativa o técnica encargada de implementar las actividades específicas que derivan de una línea de acción o programa.

-Unidad responsable: Área directiva o de coordinación encargada de planificar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias e indicadores institucionales.

-Vinculación intergubernamental: Mecanismo mediante el cual la SESEA colabora con dependencias de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para fortalecer las políticas de integridad y rendición de cuentas.